



OFICIO N° 97093  
INC.: solicitud

jpgj/asj  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2025

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de destinar las dependencias del antiguo Hospital de Quilpué, para la instalación de un "Consultorio de Salud Mental (COSAM)", detallando especialmente el estado en que se encuentra el respectivo proyecto de inversión, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL  
MAR-QUILLOTA





**PARA** : Directora Servicio de Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota  
Sra. Andrea Quiero Gelmi

**DE** : H. Diputado de la República  
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

**MATERIA** : Solicita información

**FECHA** : 5 de Abril de 2025

---

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. Es de público conocimiento que el proyecto de normalización de Marga Marga va viento en popa y que una vez se terminen las obras y llegue el equipamiento se iniciará el proceso de migración de toda la operación del Hospital de Quilpué a este nuevo y moderno recinto asistencial.
2. El antiguo Hospital de Quilpué dejará de funcionar como un hospital propiamente tal y una de las medidas que se barajan para darle una utilidad a sus dependencias es que allí se instale un Consultorio de Salud Mental (COSAM).
3. Esto sería una gran iniciativa producto que una de las patologías que ha aumentado más su prevalencia en la Provincia de Marga Marga son las patologías psiquiátricas y de salud mental que muchas veces quedan invisibilizadas frente a enfermedades biomédicas.

Es por lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Un informe pormenorizado en que se indique el estado de esta iniciativa de inversión en general y en qué etapa se encuentra, qué dependencias del hospital se destinarán para su implementación, costo estimado de la inversión, cobertura territorial del COSAM, estimación de planta cuando esté en funcionamiento,
2. En el mismo informe, el destino que se le dará a las dependencias de la urgencia del Hospital de Quilpué, si se trasladará íntegramente o continuará funcionando de forma parcial.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico [tomas.lagomarsino@congreso.cl](mailto:tomas.lagomarsino@congreso.cl) para ser amigables con el medioambiente.



Fraternalmente,



**DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

